

México, D. F., a 31 de octubre de 2010

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EFECTUADA EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA INSTITUCIÓN.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, iniciamos la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le solicito al señor secretario se sirva verificar si hay *quórum*.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señor presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 16 consejeros y representantes, por lo que existe *quórum* para su realización.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario, sírvase continuar con la sesión.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señor presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, está a su consideración la propuesta para que dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobada, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor secretario.

Ahora sírvase continuar con la sesión.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

El consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor presidente, muy buenos días a todos los integrantes del Consejo General.

Quisiera proponer que en los tres proyectos de acuerdo que están a consideración de esta mesa, se agregue la palabra provisional, para que quede en proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, porque se determina la integración provisional en todos los casos, porque voy a hacer también algunas adiciones a los considerandos y a los antecedentes de los mismos.

Si los miembros del Consejo estuvieran de acuerdo, eso haría secuencia con el transitorio que está establecido en cada uno de los proyectos de acuerdo.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda.

La consejera electoral Macarita Elizondo.

Estamos en orden del día.

-Consejera electoral, María Macarita Elizondo: Sí.

Yo nada más quisiera decir en este momento si hay la posibilidad de un pronunciamiento, en lo general, en su momento.

Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muy bien.

Sobre el orden del día no tenemos más intervenciones.

Señor secretario, someta a la votación la aprobación del orden del día, tomando en cuenta la propuesta del consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día, tomando en consideración la propuesta formulada por el consejero electoral Marco Antonio Baños.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor secretario.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El primer punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la integración provisional de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: En primera ronda, el consejero presidente para hacer una intervención general sobre los proyectos que vamos a analizar en el curso de esta sesión.

Señora y señores consejeros electorales, señoras y señores representantes del Poder Legislativo y de los partidos políticos.

Una característica de las democracias modernas es que son, ante todo, sistemas de reglas y procedimientos.

Un sistema, para ser democrático, requiere que todos los actores se apeguen puntualmente a las reglas establecidas. La democracia mexicana no es, no puede, no debe ser la excepción.

El cambio político que hemos impulsado determinó con precisión las atribuciones de cada uno de los poderes y de los órganos del Estado mexicano.

Se dispuso constitucionalmente que el Instituto Federal Electoral fuera un organismo autónomo, para evitar la injerencia de los poderes públicos en su funcionamiento. Así, la defensa de la autonomía y el respeto de ella implican un escrupuloso apego a la ley.

Las atribuciones encomendadas al IFE son permanentes y algunas de ellas incluso demandan resoluciones inmediatas, conforme a los plazos establecidos en las normas.

De ahí que ante la renovación escalonada del Consejo General, el día de hoy presentamos tres proyectos de acuerdo orientados a mantener la operación institucional.

Con la integración provisional de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, presidida por el consejero Francisco Javier Guerrero y conformada por los consejeros electorales Alfredo Figueroa y Benito Nacif, podremos desahogar los asuntos relativos al Comité de Radio y Televisión, mismos que tienen un papel relevante en los procesos electorales locales de 2011 y en especial de los de Baja California Sur y Guerrero, que están ya en marcha.

La propuesta para designar a la consejera electoral Macarita Elizondo como integrante de la Comisión de Organización Electoral, permitirá que las labores de supervisión de los diversos proyectos que se desarrollan en esa Dirección Ejecutiva, así como en las tareas de preparación del próximo proceso electoral federal, se realicen con oportunidad y aprovechando la experiencia de la y los consejeros electorales.

De la misma forma, el punto de acuerdo para que la consejera Elizondo presida el Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información es fundamental ante el compromiso irrestricto del IFE con la rendición de cuentas y las solicitudes cotidianas que plantean los ciudadanos en ejercicio de su derecho a la información pública.

Estos proyectos, de aprobarse, garantizan que el Instituto Federal Electoral continuará cumpliendo con sus obligaciones y que la falta de tres consejeros electorales no afectará el desempeño de la institución.

Debo destacar que las designaciones que, en su caso, apruebe este Consejo General son provisionales.

En cuando la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad exclusiva que le otorga la Constitución, nombre a los tres nuevos consejeros integrantes de este Consejo General, analizaremos con ellos la conformación que mejor convenga a la operación institucional, de cara a la preparación de las próximas elecciones, presidencial y legislativa.

Señoras y señores:

El Instituto Federal Electoral continuará trabajando, como hasta ahora, y sin interrupción.

Somos un órgano del Estado mexicano con responsabilidades permanentes, que no puede detener su operación y que de la misma manera en que defiende escrupulosamente su autonomía, respeta las decisiones apegadas a la ley de cada uno de los poderes del Estado.

Esta es una de las garantías de imparcialidad de la democracia mexicana. Esa, estoy seguro, es la convicción de la consejera y de los consejeros electorales del Instituto Federal Electoral.

Está abierta la primera ronda y en ella tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchísimas gracias, consejero presidente.

Primero, me sumo a la reflexión que usted ha planteado en su intervención y quisiera hacer énfasis en que se trata de una recomposición y de una integración -en el caso de la Comisión de Prerrogativas y de las demás que vamos a revisar el día de hoy- con carácter provisional, para poder garantizar que el Instituto Federal Electoral va a continuar cumpliendo con las actividades que tiene.

Más si tomamos en cuenta que el Comité de Radio y Televisión, que es con la misma integración de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, es una autoridad que está señalada en el Código en materia de radio y televisión.

Y, por tanto, necesitamos tener una integración que nos permita atender los asuntos que pudieran presentarse de manera emergente y los que se encuentran en curso.

Así es de que, en ese sentido, me parece que son pertinentes los acuerdos que se están mencionando.

Y quisiera señalar que, desde mi punto de vista, es necesario hacer algunos agregados a los mismos.

Prácticamente son los mismos en los tres proyectos de acuerdo, así que sólo me referiré en esta intervención a uno de ellos, con el comentario de que sería mi intervención similar en el caso de los otros dos proyectos de acuerdos.

Primero, me parece muy importante que, como ya se aprobó para la orden del día, que los tres proyectos de acuerdo refieran en su denominación la palabra “provisional”, porque a eso corresponde la integración que estamos realizando.

En segundo lugar, me parece que en los antecedentes sería necesario no citar la parte de la conclusión del encargo de los consejeros electorales Virgilio Andrade, Marco Antonio Gómez y Arturo Sánchez, si no la fecha de la designación original de ellos como antecedente, dado que la parte de la separación por conclusión de su encargo está referida en los considerandos y sirve para otro propósito.

Mi punto sería agregar un matiz a ese antecedente número cinco, señalando la fecha de la designación de estos consejeros electorales.

Después me parece que sería necesario agregar un antecedente número seis, para referir la publicación de la convocatoria por la Cámara de Diputados, para que dentro del procedimiento establecido en las normas que rigen a la Cámara de Diputados se designe a los consejeros electorales que van a suplir a los consejeros que han concluido su encargo.

Eso haría secuencia con uno de los considerandos que está más adelante en el proyecto de acuerdo.

Después, me parece que en el considerando número siete, yo dejaría el considerando número siete sólo con el primer párrafo y allí es donde agregaría yo un considerando número ocho, para señalar después del primer párrafo del considerando número siete haría un considerando ocho, para señalar justamente la fecha de conclusión de los consejeros electorales en su encargo, de Marco Gómez, Virgilio Andrade y de Arturo Sánchez Gutiérrez.

A partir del párrafo que empieza señalando: “No obstante no preceptuado, colocaría el considerando número nueve” y eso me parece que le daría mayor rigor a la redacción del acuerdo.

Y en lo que se refiere a los puntos de acuerdo, en el punto primero, en los tres casos, igual que en la denominación habrá que reiterar que se trata de una, se aprueba una integración de carácter provisional para hacer secuencia tanto con el transitorio como con la nueva denominación que se ha aprobado ya por parte del Consejo General.

Creo que con eso, presidente, podríamos estar más o menos en una integración un poco más motivada.

Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra la consejera electoral Macarita Elizondo:

-Consejera electoral, María Macarita Elizondo: Gracias, muy amable. Buenas tardes tengan todos ustedes.

Como ya se ha advertido, en esta ocasión hemos sido convocados para dilucidar una cuestión *sui géneris* en el orden del día de la sesión que nos ocupa, a saber, la integración provisional o transitoria de algunas comisiones que conforman este Consejo, dada la ausencia definitiva de tres consejeros electorales, en este caso por conclusión de su encargo.

Para discutir y resolver lo anterior, se han sometido a consideración de este Consejo General, tres proyectos de acuerdo que, igualmente mis comentarios, impactan en los tres proyectos.

En este orden de ideas, del análisis que se ha realizado sobre los mismos, anuncio que comparto la motivación que sustenta la aplicación de los preceptos constitucionales y legales respecto del funcionamiento de estas comisiones.

Pero estimo pertinente robustecer los proyectos de mérito, razón por la cual propongo un engrose en los términos siguientes:

Me adhiero a las propuestas realizadas por el consejero Baños en cuanto a que desde el rubro de los proyectos debe asentarse que se trata de una designación provisional o transitoria, porque de la lectura que se realiza *prima facie* se entendería que estamos ante una conformación definitiva. Por ello, deben emplearse los vocales transitorio o provisional en las distintas acepciones que den congruencia al texto de los tres proyectos.

En los puntos que han sido sometidos a nuestra consideración, debe quedar claro, más aún derivado del último proyecto actualizado de ayer en la noche, que la designación y conformación transitoria y provisional de las comisiones es con base en cinco consejeros electorales en funciones y no en ocho como ordinariamente sería, porque cabe advertir que en estos casos no se incluye al consejero presidente de este Consejo General, de ahí lo *sui géneris* de los asuntos que nos ocupan.

En los proyectos debe incorporarse, y eso lo que yo propongo a todos ustedes, la interpretación sistemática y funcional de los Artículos 16, párrafo segundo, 116, párrafo segundo, perdón, y 118, párrafo primero, inciso z) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y, nueve, párrafo uno del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral atendiendo a la facultad establecida por el diverso numeral tres, párrafo primero y segundo del Cofipe.

De tal suerte que cuando se presenten circunstancias anormales o excepcionales, explicablemente no previstas en la normatividad rectora de una especie de actos, la autoridad administrativa competente, para aplicar el derecho debe buscar una solución con base en el conjunto de principios generales rectores en el campo jurídico de que se trate, aplicados de tal modo que armonicen, para dar satisfacción a los fines y valores tutelados en esta materia.

Y por ello resulta procedente, de manera excepcional, la modificación provisional de las comisiones del Consejo General, hasta en tanto nuestro Consejo cuente con los nueve consejeros que por disposición constitucional y legal debe tener.

Sirve de base lo anterior, el contenido de la tesis identificada con la clave S3L120/2001 a que alude el acuerdo general de Sala Superior, mediante el cual se publica la aprobación de compilación 1997-2010 publicada recientemente en el Diario Oficial de la Federación el primero de octubre pasado, cuyo rubro es: leyes contienen hipótesis comunes no extraordinarias y debe de insertarse a la letra dicha tesis, que en este momento entrego a la Secretaría Ejecutiva.

El texto que he sugerido, en caso de ser aprobado, estimo sea insertado en los considerados siguientes, obviamente tomando en cuenta la propuesta del consejero Baños que podría hacer el corrimiento de los numerales de los considerandos.

En el punto uno del orden del día, corresponde al considerando 11.

En el punto dos del orden del día, al considerando 15.

En el punto tres del orden del día, al considerando 16.

Quiero ser enfática en que estamos frente a un caso de excepción, en que este Consejo General tiene que tomar medidas provisionales y transitorias, pues si bien pudiere pensarse que se transgrede el contenido del Artículo 116, al final del párrafo segundo del Cofipe, lo cierto es que este Consejo General se encuentra ante un supuesto no previsto en la legislación y ante el cual debe actuarse, de manera responsable, con fundamento y motivación y, por ello, insisto en la necesidad de un engrose en los tres proyectos de acuerdo que hoy votaremos, en los términos antes indicados.

El tema que nos ocupa, esto es, el de la integración de las comisiones permanentes, conlleva a reflexionar lo siguiente.

Primero: ya este Consejo ha aprobado situaciones excepcionales respecto de la integración de comisiones permanentes, previendo el supuesto de que, en casos anormales o provisionales, se cuente con uno o dos consejeros que no sean de los originalmente designados.

Por ejemplo, así tenemos el supuesto de la lista de prelación en la cual se indica el orden de los consejeros que sustituirán de manera provisional a los originalmente designados, con la finalidad de hacer frente a las funciones que, de suyo, son necesarias e importantes de realizar con quienes en su momento se encuentren.

Tal es el caso de la Comisión de Quejas y Denuncias que, de acuerdo con el Artículo 13, párrafo 11, incisos a) y b) del Reglamento de Quejas y Denuncias de este Instituto, establece la participación de dos consejeros electorales que no sean miembros de la Comisión, quienes serán convocados mediante la lista que previamente aprobó este Consejo General.

Por lo anterior, cabe advertir que el día de hoy no nos están convocando para integrar la Comisión de Quejas y Denuncias, dado que ésta se rige por dicha lista de prelación.

Segundo: lo anterior robustece la interpretación sistemática y funcional que se propone incorporar y engrosar en los proyectos, y que deriva de los Artículos 116, párrafo segundo, y 118, párrafo primero, inciso z), del Cofipe, así como en su relación y vinculación con los Artículos 9, párrafo primero, del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, atendiendo a la facultad establecida por el diverso numeral tres, párrafo primero y segundo del Cofipe.

De tal suerte que, como ya lo dije, cuando se presenten circunstancias anormales o excepcionales, explicablemente no previstas en ley, como las que ahora nos ocupa y que son motivo de esta sesión, cabe aceptar y reconocer que este órgano de máxima decisión está facultado para hacer frente a la necesidad operativa y funcional de sus comisiones, por los que apoyaré los proyectos con el engrose que igualmente ha hecho, en forma atinada, el consejero Marco Baños y el engrose propuesto por mi parte.

Eso es todo. Muchas gracias, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, consejera.

Está abierta la primera ronda.

En ella, el consejero electoral Alfredo Figueroa.

-Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Buenos días compañeras y compañeros del Consejo General.

Para simplemente acompañar las aportaciones formuladas por el consejero Marco Baños y la consejera Macarita Elizondo, en relación a establecer precisiones y adiciones a los considerandos, una nueva numeración y quizá incluso adicionar alguna previsión de alguna fecha relacionada con la publicación referida en el antecedente número décimo, en relación a la fecha exacta de la publicación y no a la de la difusión de la reforma electoral.

Me parece que hay que decir dos cosas importantes relacionadas con la sesión que tenemos hoy. Una es que el IFE está tomando una decisión para constituir por si acaso, por si es necesario, las comisiones que están aquí previstas.

No hay ningún dato observable que nos permita establecer algún grado de preocupación en los días venideros, respecto de sesiones de estas comisiones o responsabilidades que tengan que desahogarse, así que debe decirse que estas comisiones habrán de sesionar, si es necesario y sólo si es necesario.

Y segunda cosa que quiero dejar muy clara como mi posición, es que evidentemente estas son comisiones que tienen un carácter provisional, que no implican la decisión de no incorporar a las tres compañeras o compañeros que se incorporen en los próximos días.

Cuando esto suceda, deberemos sentarnos las consejeras, los consejeros, los representantes de los partidos políticos, los representantes del Poder Legislativo, a establecer cómo habrán de conformarse las comisiones, ya en definitiva, a partir de la integración, que también será definitiva hasta el 2012-2013.

Ese es el escenario con el que estamos presentes y, evidentemente, esta es una decisión que adiciona en seguridad, por cualquier eventualidad que pudiera establecerse, en relación a una demanda específica frente al Comité de Radio y Televisión de modo particular.

Dicho lo cual, acompañaré los proyectos que están aquí presentados con estas premisas que permiten establecer y contribuir a la construcción de un diálogo permanente en la Cámara de Diputados y a que se alleguen a una decisión que permita el más amplio consenso entre las y los legisladores en la Cámara.

Es cuanto, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra la representante del Partido Verde Ecologista de México.

-Representante del PVEM, Sara I. Castellanos: Muchas gracias, señor presidente.

Ahorita que se dieron a conocer los acuerdos, me entró una inquietud y quisiera hacer una pregunta: ¿por qué se supedita la integración del Órgano Garante a la nueva composición del Consejo, si consideramos que éste tiene una conformación distinta a la que se utiliza para las comisiones permanentes?

Esa es mi inquietud. Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Sí. Muchas gracias, profesora.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el representante de Convergencia.

-Representante de Convergencia, Juan Miguel Castro: Con su permiso, señor presidente.

La posición de Convergencia es en el sentido de que se comprende ampliamente la necesidad de mantener operativamente al Instituto y, por ello, de estos nombramientos de estas comisiones provisionales.

Acompañamos la propuesta pero sí queremos hacer el siguiente comentario. Hace unos días, al despedir en esta mesa a los consejeros que cumplían su encargo, se hizo amplia mención a los reconocimientos por el trabajo desarrollado por la mayoría de los integrantes de esta mesa.

Así también, se hizo buen reconocimiento a la labor desempeñada por sus asesores.

Nos enteramos de que a la mayoría de los asesores de esos consejeros que se fueron se les conminó a que presentaran su renuncia.

Queremos dejar sobre la mesa una reflexión. Allá en la Corte, cuando se va algún ministro, los secretarios de Estudio y Cuenta permanecen en la ponencia hasta en tanto llega el nuevo ministro, quien es quien los ratifica o les da las gracias.

En ese sentido, estamos sabedores de que hay elementos muy conocedores de la materia electoral y se podrían bien aprovechar si, en primera instancia, al llegar los nuevos consejeros conocen de sus trabajos desarrollados.

Ya de por sí, con la convocatoria que expidió la Cámara de Diputados, se señalaba que no debería de ser integrante del Servicio Profesional el aspirante a consejero, algo con lo que Convergencia no está de acuerdo porque la misma Constitución, en el Apartado B, privilegia el Servicio Civil de Carrera y esto aquí se corta porque precisamente quienes más saben del Instituto son los que tienen varios años dentro del Servicio Profesional Electoral y no pudieron participar en esta situación.

Por ello es que reitero, sería bueno que, en primera instancia, se considerara a los asesores de los consejeros que se retiraron por conclusión del encargo para que sean tomados en cuenta por los que lleguen.

Es cuánto.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el senador Pablo Gómez, consejero del Poder Legislativo.

-Consejero del Poder Legislativo, Pablo Gómez: Señoras y señores, me llaman la atención algunas cuestiones que se están dando, que se están considerando en las resoluciones que se van a tomar.

Evidentemente hay un problema en la integración de comisiones desde el momento en que cada consejero, que son ocho, no puede participar más que en dos comisiones y que la integración de las comisiones es de cinco.

Pues sí, hay un problema ahí matemático, ¿no?; de tres, ya hay una de cinco. ¿Ninguna? Ah, son de tres, correcto, tienes razón.

Ahora, el problema es que el número siete de los considerandos dice esto que yo acabo de decir, que de los consejeros electorales podrán participar hasta dos y dice: “No obstante lo preceptuado en el Artículo referido en el párrafo anterior, el 28 de octubre del 2010, la Cámara de Diputados declaró un receso hasta el 3 de noviembre del 2010”.

Fíjense, a ver, creo que no declaró ningún receso, creo que no tomó ninguna decisión. Fue comunicada por la Junta de que no habría propuesta, punto. No hay propuesta.

El órgano constitucional que prevé, perdón, el órgano constitucional que provee no ha proveído.

El Consejo General del IFE está en este momento sesionando con quórum y con la presencia además, como es reglamentario, de la mayoría de quienes tienen voto. Por lo tanto, puede tomar decisiones, punto.

Pero el IFE no se tiene que meter con las cosas que ocurre en la Cámara ni tiene que dar por hecho lo que no ha ocurrido. Alguien se inventó esto del “receso”. Eso hay que quitarlo.

Pero dice algo también que es incorrecto. Dice que “está en receso hasta el 3 de noviembre, para el nombramiento de los tres consejeros electorales que sustituirán al maestro Sánchez, licenciado Gómez, maestro Andrade, quienes concluyeron su mandato”.

Si concluyeron su mandato no los van a sustituir, no es una sustitución. Si hubieran renunciado hoy, pero habiendo concluido su mandato no hay sustitución alguna. Ellos no son sustitutos, los que van a nombrar.

Dice aquí que “sustituirán”. Por lo tanto, serían sustitutos, pero no lo son.

Todo ese párrafo me parece que es completamente sobrante, o sea, no debe estar en la resolución, me parece que se repite en los otros proyectos.

Bueno, ya después dice lo de la imposible integración por motivos matemáticos “y por ello es necesario tomar determinadas medidas”.

Se va explicando por qué se toman las medidas, que es necesario tomar.

La situación de la Cámara en general no puede ser analizada, tomada en cuenta por el IFE, por varios motivos: primero, porque la Cámara no le ha comunicado al IFE nada, es de lectura de periódicos y eso no.

Segundo, porque el Consejo sigue funcionando. Y la espera de los tres consejeros que habrán de ser nombrados seguirá hasta que la Cámara provea, como es natural.

Ahora, lo que se quiere dar a entender aquí con todo esto es que el IFE no se vea afectado en el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, por la falta de nombramiento de tres personas, de tres consejeros electorales. Está bien, hasta allí nada más, punto.

Es todo, presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor senador.

Está abierta la primera ronda y en ella tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

-Representante del PRD, Rafael Hernández: Sí, muchas gracias. Con el permiso del consejero presidente.

Creo que los proyectos de acuerdo son correctos y también me parecen adecuadas las observaciones que se les han hecho por parte de la consejera Macarita Elizondo, el consejero Marco Baños, el consejero Figueroa y también lo dicho por mi compañero el senador Pablo Gómez.

Creo que sí es necesario reestructurar particularmente el segundo párrafo del considerando siete, dejando establecido simple y sencillamente que, hasta el momento, la Cámara no ha hecho los nombramientos correspondientes y que eso hace necesario tomar esta medida provisional.

Yo quisiera que, en ese sentido también y como parte, en el tercer párrafo, se hace referencia al Artículo 116, párrafo dos, y se establece un análisis funcional al que se refirió la consejera Macarita Elizondo, yo creo que sería bueno ahí citar el inciso z) del Artículo 118, que establece, el 118 recordarán, enlista las atribuciones del Consejo General una a una.

Y el inciso z), que es el último, dice: dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las anteriores atribuciones y las demás señaladas en este Código.

Y, creo que es el caso, se tiene que tomar un acuerdo ante esta situación de falta de nombramiento y creo que eso fortalece este argumento del análisis funcional para enfrentar esta limitación expresa que habla en el 116, párrafo dos, de dos comisiones máximo por consejero electoral.

Pero hay una situación excepcional y el Consejo General tiene que dictar acuerdos para cumplir con las atribuciones que la ley le establece. Y varias de estas atribuciones tienen que ver con las comisiones, con su integración y no sólo con la integración, sino con los acuerdos y las funciones que cada comisión tiene, que son parte de las atribuciones del Consejo General.

Yo quisiera que se añadiera eso y otro asunto también. Dado que son provisionales estas designaciones, establecer que una vez que la Cámara de Diputados efectúe los nombramientos que están pendientes de realizarse, de inmediato o prontamente digámoslo así, el Consejo General sesionará para hacer una reestructuración definitiva de éstas y otras comisiones.

Creo que sería conveniente quizás añadir en el punto de acuerdo, en el punto resolutivo alguna referencia de este tipo, quizás añadir un, no sé si en los transitorios de los acuerdos o ubicar, pero sí ubicar en los resolutivos que prontamente, incluso sin fijar un plazo, una fecha. Y también evitar todo plazo relativo a la Cámara de Diputados, porque a la Cámara de Diputados no se le puede poner plazo.

Desde aquí ya debió haber hechos nombramientos por situaciones de acuerdos. Recordemos que los nombramientos ameritan mayoría calificada, se están procesando.

Esperemos, y sí hago un paréntesis aquí, que el resultado sea positivo, que arroje un acuerdo de la mayoría calificada de los diputados federales y que estoy seguro de que así será, así tiene que ser, no puede haber un *agandalle* de nadie ni puede haber tampoco repetir experiencias, malas experiencias ya ocurridas a las que no me quiero referir.

Pero no se le puede decir que el próximo miércoles 3 de noviembre ya estarán los nombramientos. No sabemos, puede ser, ojalá que sí y ojalá que reúnen las características de perfil, de idoneidad y de acuerdo de las fracciones parlamentarias, de la mayoría de los diputados, ojalá, pero también puede ocurrir que aún en esta fecha no se llegue a un acuerdo y continúe ese pendiente.

Por eso, yo creo que si reflexionamos así, vemos con mayor claridad lo importante que es este acuerdo, que no podemos estar, el Consejo General del IFE no puede estar simplemente dependiendo de un punto que se tiene que resolver en otro lado, en otra instancia que, en este caso, es la Cámara de Diputados

Y dejar establecido que, tan pronto se lleven a cabo estos nombramientos, se citará no solamente a la toma de protesta, sino también prontamente a una reestructuración de la comisiones, considerando ya la incorporación de los o las consejeras y

consejeros y de reciente nombramiento, que es el que está pendiente.

Es cuánto. Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Carlos Castilla, consejero del Poder Legislativo.

-Consejero del Poder Legislativo, Agustín Carlos Castilla: Con su permiso, consejero presidente. Muy buenas tardes.

Efectivamente, el pasado jueves 28 de octubre, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados estableció un acuerdo, por unanimidad, que fue comunicado al pleno de la Cámara de Diputados, para abrir un espacio, tendiente a buscar el más amplio consenso entre los grupos parlamentarios, de cara a la elección de los tres consejeros electorales.

Sin duda, esta es una de las decisiones más importantes que habrá de tomar esta Legislatura y, en ese sentido, consideramos que fue un acuerdo, una decisión adecuada porque, desde luego, en la medida en que este consenso se logre, va a contribuir a una mayor legitimidad de los nuevos consejeros electorales y también al fortalecimiento del Instituto Federal Electoral.

En este sentido, celebro también que este Consejo General esté adoptando las medidas tendientes a garantizar que, de manera provisional y así debe quedar muy claro, se integren adecuadamente todos sus órganos, para su funcionamiento normal.

Esta es una buena noticia. El IFE no está parado, el IFE no se encuentra sujeto a decisiones que corresponden a otros órganos, a otros poderes, sino que está trabajando. Y este es un mensaje importante para la sociedad.

Coincido en que debe cuidarse la redacción, particularmente del segundo párrafo del considerando séptimo.

Ya ha habido algunas propuestas en las que no voy a abundar, solamente insistir en ello.

La decisión que habremos de tomar, debe tender claramente al fortalecimiento de la institución y, en ese sentido, el IFE debe tomar sus propias determinaciones, para seguir trabajando normalmente.

Es cuánto.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, diputado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Francisco Guerrero.

-Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero: Muchas gracias, consejero presidente.

Buenas tardes a todas y a todos en este domingo.

Es importante decir que, como ya se ha señalado, yo me quisiera circunscribir al mensaje político que el presidente del Instituto Federal Electoral ha puesto sobre la mesa y hacer algunas reflexiones adicionales.

Yo creo que es positivo que se genere certidumbre de que, de acuerdo con sus atribuciones y el ejercicio de su autonomía, el IFE actúa de manera responsable y, como diría el diputado Castilla, sigue trabajando de acuerdo a lo que le establece la normatividad vigente.

Es importante decir que, por supuesto, el IFE estará pendiente de la decisión que habrá de tomar la Cámara de Diputados, de acuerdo a sus tiempos y condiciones particulares.

El IFE no puede apostar a entrar en un esquema de *Pitoniso* para determinar cuándo sí o cuándo no. Esa es una decisión que el propio Congreso tomará y nosotros seremos muy respetuosos, como lo hemos sido siempre, y estamos aguardando la decisión que se tome.

Por supuesto que estamos esperando a las posibles consejeras o consejeros que pudieran ser designados. Hay mucho trabajo por hacer, por esa razón es que estamos integrando este domingo, en una señal que, me parece, ha sido bien recibida por parte de los partidos políticos y que yo espero, consejero presidente, también sea una señal de tranquilidad y de seriedad ante la opinión pública.

Yo estoy convencido de, como ya dijo el representante del Partido de la Revolución Democrática, habrá de llevarse a cabo, en su momento, la sesión correspondiente para la toma de protesta, y por supuesto está implícito en el compromiso que hoy estamos adquiriendo, la reorganización de las comisiones, cuando así sea oportuno y, como bien dijo Rafael, lo más pronto posible en función de las circunstancias que se estén presentando.

Por lo demás, creo que ha sido bueno escuchar acuciosos puntos de vista en torno a algunas consideraciones de carácter técnico. Creo que el consejero Baños desde el principio, al añadir el concepto de provisional, deja muy claro, desde el nombre del acuerdo, el sentido de la decisión que estamos tomando.

Decisión que, por cierto, es importante destacar, hemos coincidido los consejeros y la consejera electoral que estamos actuando en este momento.

Así es que creo que la señal ha quedado clara.

Hacemos votos porque a quienes les corresponde tomar la decisión, una decisión trascendental, lo hagan como corresponde a su investidura.

Estamos confiados en que, en su momento, en tiempo y forma, habremos de completar esta herradura de la democracia con los consejeros o las consejeras que tengan que venir acá.

En tanto eso sucede, tenemos que seguir con nuestras actividades. Tenemos muchas actividades, en los próximos días, ya establecidas, actividades de carácter internacional. Tenemos próximamente un evento muy importante de UNIORE.

Es decir, el IFE está trabajando, el IFE está dedicado a lo que le corresponde.

Por lo que a mí corresponde, quiero decir que aprecio los comentarios de los representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, porque esto nos da a todos tranquilidad de que el trabajo institucional del IFE continúa.

Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

En primera ronda, el consejero Benito Nacif.

-Consejero electoral, Benito Nacif: Gracias, consejero presidente.

Bueno, es bastante claro que a partir de hoy, el Instituto Federal Electoral entra a una situación excepcional no prevista en la ley.

El mandato de los consejeros Virgilio Andrade, Marco Antonio Gómez y Arturo Sánchez concluyó el día de ayer y la Cámara de Diputados, que es el órgano constitucionalmente facultado para nombrar a los tres consejeros que los reemplacen, aún no ha realizado este nombramiento.

Los acuerdos que ahora se someten a consideración de este Consejo es la respuesta del Instituto Federal Electoral a esa situación excepcional y, básicamente, lo que se propone es que un grupo de consejeros ocupen espacios vacantes para constituir la Comisión de Prerrogativas y el Comité de Radio y Televisión, así como la presidente del Órgano Garante en materia de Transparencia.

La solución construida para esa situación excepcional permitirá -y en eso creo que radica el mérito de esta respuesta- al Instituto Federal Electoral continuar operando, realizando sus funciones en materia de radio y televisión.

Sin embargo, para poder hacerlo en esta situación excepcional, se va en contra de lo prescrito en el Artículo 116 del Cofipe, que establece que el número máximo de comisiones a las cuales pueden estar asignados los consejeros es de dos.

Tendremos alguna situación en la cual algunos consejeros estaremos asignados hasta en tres comisiones.

Creo que es muy importante que esto se motive y se funde plenamente en los acuerdos, me parece que hay un argumento enfatizando la naturaleza excepcional en la que nos encontramos y que la validez de este acuerdo se restringe al periodo -cualquiera que éste sea- que dure esta situación excepcional.

Creo que aquí se han vertido sugerencias y propuestas para enriquecer la fundamentación jurídica de esta solución propuesta por el Instituto Federal Electoral y estamos básicamente todos de acuerdo en que la situación excepcional merece también una respuesta de carácter provisional y excepcional.

Sugiero, entonces, que se enriquezcan con un engrose tanto la fundamentación como la motivación del acuerdo con las diferentes propuestas que aquí se han presentado, que creo que todas convergen y apoyan el sentido de dar esta respuesta a la situación excepcional por la que vamos a atravesar, cualquiera que sea el tiempo que esta dure.

Muchas gracias, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda, en ella el representante del Partido Acción Nacional.

-Representante del PAN, José Guillermo Bustamante: Muchas gracias, consejero presidente.

Buenos días a la consejera y los consejeros electorales.

Simplemente señalar que en la Cámara se está haciendo el trabajo para integrar debidamente el Instituto Federal Electoral con el resto de los consejeros y estamos seguros de que es un trabajo sólido, que busca fortalecer al propio Instituto Federal Electoral.

Los partidos lo que queremos es ver un Instituto fuerte, sólido, un árbitro fortalecido para los procesos electorales que vienen en el 2011, en el 2012.

Y, en ese sentido, la decisión que se está tomando hoy nosotros la celebramos, nos parece que es una decisión muy responsable que permite darle viabilidad al funcionamiento y al trabajo del propio Instituto Federal Electoral, que a los partidos políticos nos brinda certeza en relación a que las comisiones están debidamente integradas.

Si hay alguna cuestión que debamos poner a consideración de estas comisiones, sabremos que estarán adecuadamente integradas para resolver lo que en derecho proceda.

Y simplemente felicitar la decisión y señalar que lo que queremos tanto en la Cámara, que se está decidiendo de manera muy, muy importante este tema, como aquí, es un IFE fortalecido, un árbitro sólido, fuerte que llegue muy compacto a las contiendas electorales que vienen en los años 2011 y 2012.

Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda tiene el uso de la palabra la representante del Partido Revolucionario Institucional.

-Representante del PRI, Mariana Benítez: Gracias, presidente.

Simplemente para sumarme al reconocimiento a este Instituto, en relación con el mensaje que estamos mandando en el sentido que el IFE tomando sus decisiones, respetando las decisiones que también están por tomarse en la Cámara de Diputados, lo cual es una muestra de fortaleza de este Instituto.

Por otro lado, quisiera decir que en relación con las observaciones que se han vertido aquí, a fin de abonar en la certeza de los acuerdos que hoy se estarían adoptando, me parece que son precisas y en ese sentido las respaldaríamos.

Y, por último, bueno sí, quizás sumarme a lo dicho aquí en el sentido de que ya hay un procedimiento que está en marcha en la Cámara de Diputados para la designación de los tres nuevos consejeros.

En consecuencia, estaremos muy atentos, seremos respetuosos de las decisiones que tomen la Cámara de Diputados.

Reconozco, me parece que el procedimiento de designación de los integrantes de este Consejo, los consejeros electorales, fue precisamente buscando, es decir, está previsto en esos términos para generar los consensos, a fin de que este Instituto se fortalezca, este Instituto cuente con el mayor apoyo de la distintas fuerzas políticas de este país.

En consecuencia, simplemente estaremos atentos y seremos respetuosos de los procedimientos, de los tiempos y, consecuentemente, de la decisión que tome la Cámara de Diputados.

Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, licenciada.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el representante del Partido del Trabajo.

-Representante del Partido del Trabajo, Ricardo Cantú: Gracias, consejero presidente.

Para manifestar nuestra posición, que estamos de acuerdo con los dictámenes, los proyectos de resolución que están en el orden del día, salvo con las modificaciones que se han propuesto que creemos que son pertinentes.

Y señalar que tuve la fortuna de ser diputado federal en la anterior Legislatura y nosotros nos opusimos a la forma en que se negoció al reforma electoral, y en uno de sus resultados que era la integración del consejero General del IFE de tres en tres, porque la forma en que negociaron las tres principales fuerzas políticas fue llegar a acuerdos entre ellos, para después tratar de conseguir el apoyo del Verde, del PT, Convergencia, el Partido Nueva Alianza.

Y, curiosamente, la renovación del IFE era con el número de tres, que implicaba que hubiera representación de las tres principales fuerzas políticas.

Y todos sabemos que en el discurso mantenemos la postura de que los integrantes del IFE no deben ser representantes de los partidos, debe ajustarse a la ley y ver por la autonomía del Instituto, y eso no nos pareció una forma adecuada.

Sin embargo, ya es ley, se tiene que llevar a cabo y seguimos en la postura de seguir insistiendo en la necesidad de que los partidos políticos nombren ciudadanos con la integridad moral de respetar la ley y de velar por la autonomía de este principal órgano para la democracia en México.

También, hemos hecho llamados a que los partidos procuren o los grupos parlamentarios en sus propuestas elegir a los mejores perfiles y eviten la infiltración de propuestas de los poderes fácticos en las propuestas que se van a hacer en la Cámara, para velar por la autonomía de este importantísimo órgano para la democracia en México.

Esperemos que así sea porque esto fortalecería al IFE y el hecho de que la Cámara de Diputados no haya electo a los tres consejeros en tiempo que señala la ley, creo que no tiene tanta importancia si el propósito es buscar un mayor consenso y buscar que quienes integren este máximo órgano del Instituto Federal Electoral vengan a fortalecerlo con su trabajo y con su desempeño. Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el representante de Nueva Alianza.

-Representante de Nueva Alianza, Luis Antonio González: Con su venia, señor presidente.

Coincidiendo en la motivación propuesta por la consejera Elizondo y el consejero Baños ante el surgimiento de esta situación extraordinaria que no está prevista en el Código Electoral, no está previsto en la Constitución que nos lleva a tomar como medida jurisprudencia, a la cual ya le daba lectura la señora consejera Elizondo, nosotros solicitaríamos dos cosas.

Que en todos los términos se manejara el término extraordinario. Es decir, que dentro del engrose el término fuese de integración extraordinaria de las comisiones en vez de temporales, provisionales o cualquiera de estos elementos, para darle cauce justamente a la hipótesis prevista en la jurisprudencia que servirá como asidero para darle viabilidad al acuerdo que se está tomando y respetar irrestrictamente el principio de legalidad al cual nos constriñe la propia materia. Eso sería por una parte.

Y, por otra parte, nosotros solicitaríamos que con carácter urgente se diera publicación y debida publicitación, porque ante un hecho extraordinario, sobre todo, en el ámbito de radio y televisión esa materia sí lleva efectos contra terceros.

Para poder hacer viable la aplicación de la propia norma con efectos a terceros, tendría que ser inmediatamente publicitado a través del Diario Oficial.

Es cuanto, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

Cerramos la segunda ronda y, en segunda ronda, el consejero presidente en su carácter de ponente de estos tres proyectos de acuerdo.

Primero que nada, para agradecer las aportaciones que han hecho los miembros del Consejo General, porque me parece que hacen más robustos los proyectos de acuerdo y de esta manera, incluso, creo que con las propuestas puntuales tendremos una mejor motivación de cada uno de ellos.

Referirme al caso de la preocupación planteada por la representante del Partido Verde Ecologista de México, señalándole que cuando pasemos al tercer punto del orden del día, la consejera Elizondo hará una intervención para responder a su inquietud.

Y quisiera decir que, desde mi punto de vista, algunas de las preocupaciones, muy señaladamente las dos expresadas por el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, están satisfechas.

La segunda de ellas, en el acuerdo transitorio que se incluye en los tres proyectos de acuerdo, si es que es necesario hacer énfasis en ese transitorio, por supuesto que podríamos hacer un engrose en ese sentido, pero entiendo que la preocupación del representante del PRD está satisfecha por ese transitorio.

Y la primera de sus preocupaciones, respecto a citar el inciso z) del Artículo 118 del Cofipe, en el tercer párrafo del considerando séptimo, quiero mencionarle que en el engrose propuesto por la consejera Elizondo está incluido justamente ese inciso, en los términos que usted planteó, de tal suerte que al aceptar el engrose propuesto por la consejera Elizondo estaríamos ya satisfaciendo su preocupación.

Por supuesto que me parece muy valiosa la aportación del consejero del Poder Legislativo, el senador Pablo Gómez, para mejorar la redacción del segundo párrafo del considerando séptimo, en los términos que él ha planteado, incluso si es necesario eliminar ese párrafo porque, como él argumentó, no es absolutamente necesaria su presencia.

Agradecer también la aportación del consejero Alfredo Figueroa, respecto a precisar la fecha de publicación. Por supuesto que acepto el engrose propuesto por la consejera Elizondo, en todos sus términos, y las propuestas puntuales de engrose del consejero electoral Marco Antonio Baños, en cada uno de los puntos que él ha desarrollado.

Y simplemente una reflexión final, para cerrar mi intervención en segunda ronda, porque creo que no fui lo suficientemente enfático en mi intervención en la primera ronda, respecto a que esta situación extraordinaria que se nos presenta, es una consecuencia no prevista de la renovación escalonada del Consejo General del Instituto, renovación escalonada que, desde mi punto de vista, y aquí expreso una opinión personal, es un elemento que consolida al Instituto Federal Electoral.

Desde que se renovó el Consejo, en el año 2003, hubo un debate público respecto de la pertinencia de escalonar la renovación del Consejo General y, desde entonces, yo soy un convencido de que en estos órganos colegiados es pertinente mantener la experiencia de la mayoría de sus miembros y renovar, con una minoría de sus miembros, con cierta regularidad.

Creo que, siendo un procedimiento que consolida al Instituto Federal Electoral, es un procedimiento que puede tener, como cualquier procedimiento, consecuencias no previstas.

Y estamos justamente enfrentando una de esas consecuencias y, me parece a mí, con las aportaciones que han hecho los miembros del Consejo General, la estamos enfrentando correctamente, en términos de la obligación de legalidad que tiene esta institución y de la obligación de brindar certeza a los ciudadanos, a los partidos políticos y a todas las instituciones, en términos de sus decisiones.

De tal suerte que me parece que si aprobamos los proyectos de acuerdo con las aportaciones que ustedes han puesto sobre la mesa, estaremos avanzando en darle funcionalidad al Instituto, en el marco de esta nueva fórmula de integración de su Consejo General, que es la renovación escalonada.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Alfredo Figueroa.

-Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Sí, para señalar un par de cuestiones que me parecen importantes.

La primera, es coincidir con las expresiones que se han señalado y que han aportado elementos a los proyectos de acuerdo.

Yo pienso que el senador Gómez tiene razón: hay que modificar la redacción de lo que es hoy el séptimo, en los términos en los que él lo ha precisado. Esencialmente, lo que creo que debe permanecer es la idea de excepcionalidad del que el párrafo da cuenta, redactándolo de la mejor manera posible en función, efectivamente, de no establecer esta idea de sustituciones, etcétera.

Como ya ha dicho el presidente del Consejo, el transitorio número segundo satisface, me parece, el transitorio primero satisface la preocupación de cuándo se disolverían y reharían las comisiones de Prerrogativas y de Partidos Políticos, así como la de Organización.

Y, por último, simplemente diría que para los otros casos, de los otros proyectos, pues estamos en realidad en el primer punto del orden del día, incluyamos lo que es necesario en relación particularmente al caso de Organización Electoral.

Sabemos que la otra Comisión, la del Órgano Garante, la integración del Órgano Garante, no tiene las características -en términos de su fundamento- como las que sí tiene las otras dos comisiones.

Vale la pena que -entiendo- la consejera Elizondo quiera hacer una intervención en aquél momento para expresar el tema de temporalidad o de provisionalidad que se ha establecido en el propio proyecto.

Así es que en los términos en los que ha sido precisado por todos y todas las posturas relacionadas con el acuerdo, es que habré de acompañarlos en sus términos adicionados.

Es cuánto.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

En segunda ronda, el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Gracias, presidente.

Ya no me voy a referir a los agregados, creo que usted y el consejero Figueroa han sido muy claros sobre el tema.

Diré entonces que estoy de acuerdo con los agregados, particularmente con los que mencionó el senador Pablo Gómez, pero quisiera referirme al respaldo que los partidos políticos y los consejeros del Poder Legislativo le dan a esta decisión que toma el Instituto Federal Electoral porque eso nos permite mantener debidamente instalados los órganos de la institución, particularmente del Comité de Radio y Televisión, que en su carácter de autoridad eventualmente requeriría funcionar para tomar algunas decisiones, más si tomamos en consideración que tenemos en marcha las elecciones locales de los estados de Baja California Sur y del estado de Guerrero.

Esta situación nos ha llevado a tomar esta decisión y, por supuesto, en los términos provisionales que ya se mencionaron, más si consideramos que estamos tomando un acuerdo que no está ubicado en el régimen ordinario para la integración de las comisiones, como está establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, pues se trata de una situación extraordinaria que, por presentarse de esta forma, nos lleva a tomar esta decisión.

Así es que, en lo particular, quisiera expresar mi gratitud y reconocimiento a los representantes de los partidos políticos y a los consejeros del Poder Legislativo por apoyar esta decisión del Consejo General del Instituto.

Es todo, presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, consejero.

En segunda ronda, la consejera electoral Macarita Elizondo.

-Consejera electoral, María Macarita Elizondo: Gracias, consejero presidente.

Igualmente, ya no me referiré a los agregados propuestos por los representantes de los partidos Verde Ecologista, el Partido de la Revolución Democrática y también de Nueva Alianza porque ya se hizo la precisión correspondiente por parte del presidente.

Pero sí quisiera, igualmente, hacer expresa mi adhesión a la propuesta que hizo el consejero del Poder Legislativo, Pablo Gómez, en cuanto a suprimir ese segundo párrafo del considerando séptimo del primer proyecto y considerando sexto del segundo proyecto y, en su lugar, hacer la precisión -como ya lo refirió el consejero presidente- de la renovación escalonada a que alude la Constitución y aquí está mi propuesta, de agregar en forma expresa el fundamento del Artículo 41, apartado d, fracción quinta, en el tercer párrafo de la Constitución, que así alude al término de Renovación Escalonada, y el Artículo 110, párrafo sexto del Cofipe, igualmente en los mismos términos, con la intención de hacer eco a la atinada propuesta que hizo el consejero Pablo Gómez en relación a suprimir la supletoriedad a que aludía el vocablo que está inmerso en esos considerandos.

Me reservo para hacer la intervención, en su momento, en el tercer proyecto, en el tercer punto del orden del día.

Es todo, gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, consejera.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.

-Representante del PRD, Rafael Hernández: Sí, muchas gracias. Con el permiso del consejero presidente.

Miren, yo agradezco la atención a las reflexiones que me permití hacer en la primera intervención y quiero insistir en el tema del transitorio.

Efectivamente, el transitorio primero, en los tres proyectos, tiene que ver con lo que yo dije pero fíjense que está mal resuelto porque miren, dice la redacción:

“Transitorio. Primero: la designación motivo del presente acuerdo es de carácter provisional, hasta en tanto el Consejo General cuente con los nueve consejeros que, por disposición constitucional y legal, debe integrarse,...”, así dice; (coma) “o se emita un nuevo acuerdo por el Consejo General que derogue el contenido de éste”.

Textualmente lo que dice aquí es que cuando la Cámara de Diputados nombre a los tres consejeros pendientes, ya éstas designaciones pierden efecto y creo que esto no es así, porque después dice, coma, “o se emita un nuevo acuerdo”, es decir, si antes de que la Cámara haga las designaciones de emite un nuevo acuerdo.

Creo que está un poco confusa la redacción. Yo estoy proponiendo una redacción que separa las cosas.

“Primero, la designación motivo del presente acuerdo es de carácter provisional”, punto.

“A partir de que el Consejo General cuente con los nueve consejeros electorales que por disposición constitucional y legal lo conforman, se emitirá con prontitud un nuevo acuerdo por el Consejo General, que derogue el contenido de éste”, es decir, se harán nuevas designaciones ya con los consejeros nuevos.

Esa es la sugerencia que yo insisto que se haga, porque sí la redacción que se mantiene aquí es incluso confusa, no es la intención seguramente que las comisiones o las designaciones queden sin efecto tan pronto la Cámara de Diputados haga los nombramientos.

Creo que más bien a lo que se refiere, y hay que darle claridad a la redacción, es a que una vez que quede integrado, que vengan los consejeros, que se integren y se les tome protesta, habrá que dar inclusive todavía el lapso de tiempo necesario para que se enteren, se informe e intercambien opiniones con los consejeros, con los representantes con los funcionarios.

Y, prontamente, que yo insisto en esta palabra, se tome un nuevo acuerdo, ya considerando en la integración de las comisiones la participación de los nuevos consejeros y consejeras.

Ese es el punto en el que yo sí insisto.

Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

Está abierta la segunda ronda.

En ella el senador Pablo Gómez, consejero del Poder Legislativo.

-Consejero del Poder Legislativo, Pablo Gómez: Una cosa muy breve. Allí en el párrafo quinto del considerando 11, vuelve a decirse que los tres consejeros electorales que no se han nombrado, habla en presente incluso, dice: “Que sustituyen a los que terminaron su encargo”.

Yo creo que hay que decir que la Cámara no ha designado a los nuevos tres o a los tres nuevos consejeros electorales y seguir: “resulta imprescindible definir la integración de la Comisión de Prerrogativas y Partidos, a fin de garantizar que puede ejercer las atribuciones”.

Yo entiendo que estas modificaciones que se están haciendo van a repercutir en los proyectos.

Cuidar mucho que no se trata de una sustitución. Los tres consejeros que terminaron su encargo, terminaron su encargo y punto, no se separaron voluntariamente, eso nunca quisieron hacerlo, de la función de consejeros electorales.

En relación con la vigencia de los proyectos éstos, de los acuerdos que se pretenden tomar, sí creo que debe ser preciso. Porque si son provisionales, son provisionales hasta en tanto ocurra algo y no hasta en tanto sean derogados.

Bueno, toda norma, en ese caso es provisional hasta en tanto es derogada. No se trata de eso.

Hay que quitar eso de que sea derogada. Simplemente decir: “esta norma operará hasta en tanto el Consejo tome las decisiones ya definitivas, una vez que los consejeros electorales, la Cámara de Diputados proceda al nombramiento de los tres nuevos consejeros electorales y éstos rindan la protesta de ley”.

Porque también esto último de la protesta de ley es obligatorio, porque nadie puede asumir el cargo si no protesta en el sentido de promesa, de prometer cumplir la ley.

Yo esas dos observaciones haría.

Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor senador.

Está abierta todavía la segunda ronda.

Ahora, en tercera ronda, el consejero presidente solamente para señalar que evidentemente la propuesta de redacción que nos hace el señor representante del PRD para el primer transitorio, además precisada en los términos de esta última intervención del senador Pablo Gómez, por supuesto que nos resuelve mejor la temporalidad de estos acuerdos.

Por lo que yo propongo que incluyamos en el engrose la propuesta de redacción que planteó el representante del PRD, con la modificación que propone el senador Pablo Gómez.

Está abierta la tercera ronda.

Al no haber más intervenciones, vamos a proceder a votar, señor secretario, tomando en cuenta los engroses propuestos por el consejero electoral Marco Antonio Baños, la consejera electoral Macarita Elizondo en sus dos intervenciones, de primera y de segunda ronda, la precisión a ese engrose hecha por el señor representante de Nueva Alianza, la propuesta de engrose del consejero electoral Alfredo Figueroa, la propuesta de engrose del senador Pablo Gómez y la propuesta de redacción del primero transitorio del señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

Proceda usted, por favor, señor secretario.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina la integración provisional de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, incluyendo las propuestas formuladas por el consejero electoral Marco Antonio Baños, consistente en modificar el antecedente quinto y abrir un sexto, así como a los considerandos siete y agregar un nuevo octavo, recorriendo la numeración.

También el punto de acuerdo primero en los términos por él expresados.

Asimismo, el engrose solicitado por la consejera electoral Macarita Elizondo en sus dos intervenciones, en los términos por ella expresados.

De la misma manera el señalamiento que hace el representante del Partido Nueva Alianza para subrayar el carácter extraordinario de la situación.

Por otra parte, también tomando en consideración las propuestas formuladas por el senador Pablo Gómez en sus dos intervenciones, tal y como él lo refirió.

Y, finalmente, la propuesta formulada por el representante del Partido de la Revolución Democrática para modificar el transitorio primero en los términos expresados.

Perdonen ustedes, no era la última. También la propuesta formulada por el consejero Alfredo Figueroa, en el sentido por él expresado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado, señor consejero presidente.

Y tal y como lo establece el Artículo 24, párrafo uno del reglamento de sesiones, procederé a realizar el engrose, de conformidad con los argumentos expresados.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario, sírvase proceder a lo conducente, para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se designa provisionalmente a la consejera electoral doctora Macarita Elizondo Gasperín, como integrante de la Comisión de Organización Electoral.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

La consejera electoral Macarita Elizondo.

-Consejera electoral, María Macarita Elizondo: Para reiterar los términos de mi propuesta inicial en este segundo punto del orden del día.

Es todo, gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, consejera.

El consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muy breve, presidente.

Creo que la motivación y los ajustes hechos al anterior, tienen que hacerse para éste y para el que sigue. Así que con esas consideraciones creo que podríamos votarlos.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Está abierta la primera ronda. Al no haber más intervenciones vamos a proceder a la votación, tomando en cuenta las propuestas de engrose del consejero Marco Antonio Baños, de la consejera Electoral Macarita Elizondo, del consejero Electoral Alfredo Figueroa, del senador Pablo Gómez, del señor representante del Partido de la Revolución Democrática y del señor representante de Nueva Alianza, en los términos que ellos expusieron para el punto de acuerdo anterior, aplicables a este punto de acuerdo.

Proceda, señor secretario.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se designa provisionalmente a la consejera electoral, doctora María Macarita Elizondo Gasperín, como integrante de la Comisión de Organización Electoral, tomando en consideración los engroses que se incorporaron al punto uno del orden del día en su aplicación para este proyecto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

Perdone usted, efectivamente, tal y como lo establece el Artículo 24, párrafo uno, del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado, procederé a incorporar el engrose, de conformidad con los argumentos expresados.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

Sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se designa provisionalmente a la consejera electoral, doctora María Macarita Elizondo Gasperín, como presidenta del Órgano Garante de Transparencia y Acceso a la Información.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda, la consejera electoral Macarita Elizondo.

-Consejera electoral, María Macarita Elizondo: Gracias.

Tal y como lo habíamos referido, sí es importante hacer algunas precisiones y ajustes que permitirían tener un documento decantado y con la inclusión de lo señalado por la representante del Partido Verde Ecologista de México, en el sentido de que yo propongo un engrose en lo que ahora se constituye como el considerando 14 de este proyecto, para no sólo referir al Artículo 20º de ese Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información que, si bien es cierto, ahí se contiene cuál es la integración del Órgano Garante y refiere que también están los representantes de los partidos y los consejeros del Poder Legislativo que solamente participan con voz, pero sin voto, y los demás que así lo refiere el Artículo 20º.

Mi propuesta es agregar igualmente el Artículo 5º del Reglamento de Sesiones del Órgano Garante de Transparencia y Acceso a la Información, que igualmente refiere, casi en transcripción, este mismo Artículo 20º, pero es para reforzar si debida fundamentación.

Esto impactaría, en consecuencia, en el punto primero del acuerdo que propongo se redacte de la siguiente manera:

“Se designa con carácter provisional a la consejera María Macarita Elizondo Gasperín, como presidenta del Órgano Garante de la Transparencia y Acceso a la Información, sin alterar la integración establecida en el considerando 14 anterior.”

Y, de esa manera, ligamos el punto resolutivo con el fundamento que debe de precisarse en el considerando 14.

Reitero, de la misma manera, que debe de hacerse los agregados correspondientes, tanto en el rubro, sobre todo para enfatizar lo provisorio de esta designación, como en la parte última, antepenúltima y penúltima del considerando. Me refiero a los párrafos antepenúltimo, penúltimo y último del considerando 15.

Me voy a explicar. En el último y penúltimo hay que agregar la temporalidad. En ese mismo penúltimo, que alude a que “en este caso”, hay que agregarle “de excepción”, se nombra a la consejera María Macarita Elizondo Gasperín como presidenta de dicho Órgano.

Y en el antepenúltimo, nada más hacer alusión de que resulta ineludible nombrar a quien sustituya al entonces consejero electoral, el maestro Arturo Sánchez Gutiérrez, porque está redactado de tal forma que actualmente él aún realiza sus funciones.

Y, reitero, en la página ocho del proyecto, en ese mismo considerando 15, hacer alusión e inserción de la tesis que referí, sobre los grados de excepcionalidad en el que nos encontramos y que las leyes contienen hipótesis comunes y, por lo tanto, no extraordinarias.

De esta manera y con esta propuesta, apoyaríamos la inquietud que tiene la representante del partido y quedaría redactado, a mi juicio, de una forma que no dé alcance a interpretaciones diversas.

Eso es todo. Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, consejera.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Gracias, presidente.

Nada más quisiera referirme a la pregunta que, de manera concreta, hizo la representante del Partido Verde Ecologista de México, mi muy querida amiga, Sarita Castellanos, y decir que se trata de una designación provisional, porque los consejeros electorales consideramos que, en el caso de esta designación, como en la integración de las otras comisiones, es pertinente que esperemos a que la Cámara de Diputados tome la decisión de designar a los otros tres consejeros y estando todos los consejeros que formaríamos parte de las comisiones, de común acuerdo, incluidos los nuevos consejeros, podamos definir cómo se van a distribuir las integraciones en las comisiones y, por ende, las cargas de trabajo rumbo a los próximos tres años dado que, como usted sabe, la composición de una Comisión dura tres años.

Pero se debe fundamentalmente a una decisión en la cual todos, incluido el consejero presidente, consideramos que es importante conocer el punto de vista de los tres nuevos consejeros y considerarlos para que participen en la distribución -dicho de otra manera- de cargas de trabajo dentro de la institución en cada una de las comisiones.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda.

Entendiendo que con la propuesta de engrose específica que ha hecho en este punto la consejera Elizondo, más las propuestas que en su momento presentaron los consejeros Baños, Figueroa, el senador Pablo Gómez, el representante del Partido de la Revolución Democrática y el representante de Nueva Alianza, podemos proceder a la votación de este proyecto de acuerdo.

Proceda, señor secretario.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Con mucho gusto, señor presidente.

Señora y señores consejeros electorales:

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa provisionalmente a la consejera electoral, la doctora María Macarita Elizondo Gasperín, como presidenta del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información, tomando en consideración los engroses que son pertinentes para este proyecto y que fueron considerados en los puntos 1 y 2 del orden del día y, además, este último engrose que propone la consejera Elizondo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente, y tal y como lo establece el Artículo 24, párrafo uno, del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado, procederé a realizar los engroses, de conformidad con los argumentos expresados.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor secretario.

Sírvase, además, proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señoras y señores consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión.

Agradezco a todos ustedes su presencia.

Muy buenas tardes.

-o0o-

